

El acuerdo de Schleitheim

Fragmento de la carta de presentación

Amados hermanos y hermanas: Nosotros, que nos hemos reunido en el Señor en Schleitheim am Randen declaramos, en puntos y artículos, a todo aquel que ama al Señor: Que en cuanto a nosotros atañe, hemos sido conducidos a esta unidad en la que nos plantamos firmes en el Señor como hijos obedientes de Dios (hijos e hijas) que hemos sido separados y nos mantendremos separados del mundo en todo lo que hagamos y dejemos de hacer. La alabanza y la gloria sean sólo para Dios, esto ha sido posible sin la disconformidad de nadie, hallándose todos los hermanos en completa paz al respecto. En esto hemos sentido la unidad del Padre y de nuestro Cristo común, hechos presentes con nosotros por medio de su Espíritu. Porque el Señor es Señor de paz y no de contienda, como Pablo indica. Para que veáis en qué puntos experimentamos esto, debéis observar y comprender lo siguiente:

Una gran ofensa ha sido introducida entre nosotros por ciertos falsos hermanos, por la que varios se han apartado de la fe, pretendiendo practicar y observar la libertad del Espíritu y de Cristo. Pero estas personas se han desviado de la verdad (para su propia condenación) y se han entregado a la lascivia y el libertinaje de la carne. Han pensado que la fe y el amor pueden hacer y permitir cualquier cosa y que nada les puede dañar ni condenar, ya que presumen de «creyentes».

Tomad nota de ello vosotros, miembros de Dios y de Cristo Jesús, que la fe en el Padre celestial por medio de Jesucristo no toma esa forma; que no produce ni genera tales cosas como estos falsos hermanos y hermanas practican y enseñan. Guardaos y estad sobre aviso respecto a tales personas, puesto que no sirven al Padre, sino a su propio padre, el diablo.

Pero entre vosotros esto no es así; puesto que los que están en Cristo han crucificado la carne con toda su lujuria y sus deseos. Ya me entendéis, y sabéis a quienes nos referimos. Separaos de ellos, puesto que se han pervertido. Rogad al Señor que les sea concedido el conocimiento que produce arrepentimiento, y rogad por nosotros, que nos

mantengamos constantes y perseveremos en el camino que hemos emprendido, para la gloria de Dios y de Cristo su Hijo, amén.

Los siete artículos

Los artículos que hemos tratado y en los que hemos sido conducidos a la unidad, son estos: el bautismo, la excomunión, el partimiento del pan, la separación de la abominación, los pastores de la congregación, la espada, el prestar juramento.

I. Observad respecto al bautismo: El bautismo será administrado a todos aquellos que hayan sido instruidos en el arrepentimiento y el cambio de vida, que de verdad creen que sus pecados les han sido quitados por medio de Cristo, y a todos aquellos que desean andar en la resurrección de Jesucristo y ser sepultados juntamente con él en la muerte, a fin de resucitar juntamente con él; a todos aquellos que entendiendo estas cosas, lo desean ellos mismos y nos lo piden. En esto queda excluido todo bautismo infantil, que constituye la primera y mayor de las abominaciones del Papa. Respecto a esto, tenéis razones y testimonio de sobra en los escritos y en la práctica de los apóstoles. Nos atenemos a esto con sencillez pero con toda firmeza y seguridad.

II. Hemos sido conducidos a la unidad respecto a la excomunión, de la siguiente manera: La excomunión ha de emplearse con todos aquellos que se han entregado al Señor para seguirle en sus mandamientos; aquellos que han sido bautizados en un mismo cuerpo de Cristo, y presumen de llamarse hermanos o hermanas, y que a pesar de todo acaban cayendo en el error o el pecado, siendo sorprendidos en su simpleza. Tales personas han de ser advertidas dos veces en privado, y una tercera vez han de ser amonestados en público ante la congregación entera según el mandamiento de Cristo (Mat. 18). Sin embargo esto ha de hacerse conforme al orden establecido por el Espíritu de Dios, antes del partimiento del pan, para que podamos todos partir y comer de un mismo pan y beber de una misma copa en un mismo espíritu y en un mismo amor.

III. Respetto al partimiento del pan,

hemos llegado a la unidad y estamos de acuerdo así: Todos los que desean partir el mismo pan en conmemoración del cuerpo partido de Cristo, y todos los que desean beber de una misma bebida en conmemoración de la sangre vertida de Cristo, primeramente han de estar unidos en un mismo cuerpo de Cristo, o sea la congregación de Dios, cuya cabeza es Cristo; y esto mediante el bautismo. Porque como Pablo indica, no podemos participar a la vez de la mesa del Señor y de la mesa de los diablos. Tampoco podemos participar y beber a la vez de la copa del Señor y de la copa de los diablos. O sea que nadie que tenga compañerismo con las obras muertas de las tinieblas puede participar en la luz. Así, ninguno que siga al diablo y al mundo puede tener parte entre los que han sido separados del mundo para Dios. Quienquiera yace en la maldad no halla lugar entre los buenos.

Por este motivo tiene forzosamente que resultar que todo aquel que no comparte un mismo llamado de un mismo Dios a una misma fe, a un mismo bautismo, a un mismo espíritu, a un mismo cuerpo conjuntamente con todos los hijos de Dios, tampoco puede ser partícipe de un mismo pan con ellos, tal y como tendría que suceder en cuanto uno quisiera partir el pan correctamente según el mandamiento de Cristo.

IV. Hemos sido conducidos a la unidad tocante a la separación que ha de mantenerse respecto a los malos y perversos que el diablo ha sembrado en este mundo, sencillamente como sigue: En que no hemos de tener comunión con los tales, ni correr juntamente con ellos en la confusión de sus abominaciones. Por este motivo: Todos los que no han entrado a la obediencia de la fe y no se han unido a Dios de tal manera que anhelan hacer su voluntad, son una gran abominación delante de Dios; por consiguiente, aparte de cosas abominables, ninguna otra cosa puede salir ni brotar de ellos. Ahora bien: No existe en el mundo otra cosa que el bien y el mal, la fe y la infidelidad, las tinieblas y la luz, el mundo y aquellos que han sido separados del mundo, el templo de Dios y los ídolos, Cristo y Belial; y es imposible que tengan comunión entre sí.

A nosotros, entonces, el mandamiento de Dios nos resulta obvio, mediante el cual nos manda separarnos y mantenernos separados del malvado, a fin de que él sea nuestro Dios y nosotros seamos sus hijos e hijas.

Además: El nos exhorta por tanto salir de Babilonia y del Egipto terrenal, para que no seamos partícipes en su tormento y sufrimiento, que el Señor traerá sobre ellos.

De todo lo cual debemos aprender que todo aquello que no haya sido unido a Dios en Cristo no puede ser otra cosa que una abominación cuyo contacto hemos de evitar. Nos referimos con esto a todas las obras e idolatría y reuniones papistas y contrapapistas, a la asistencia a iglesias y casas de alterne, a las fianzas y garantías de los infieles, y a otras cosas por el estilo, cosas que el mundo tiene en alta estima y que sin embargo son carnales o incluso rotundamente contrarias al mandamiento de Dios, según el patrón de la iniquidad que hay en este mundo. Hemos de separarnos de todas estas cosas y no tener nada que ver con ellas, ya que no son más que abominaciones que nos harían despreciables delante de nuestro Cristo Jesús, quien nos ha liberado de la servidumbre a la carne y hecho aptos para servir a Dios y al Espíritu que él nos ha dado.

Por la misma lógica hemos de dejar de lado también las armas diabólicas de la violencia, tales como la espada y la armadura (y renunciar a su empleo para protección de amigos y contra enemigos), teniendo en cuenta la palabra de Cristo: «no resistáis al que es malo».

V. Hemos sido conducidos a la siguiente unidad sobre los pastores en la iglesia de Dios: El pastor en la iglesia ha de ser una persona acorde con la regla de Pablo, plena y completamente, que goza de buena reputación con los que están fuera de la fe. La función de tal persona será la de leer y exhortar y enseñar, advertir, amonestar y excomulgar en la congregación, y de presidir entre los hermanos y las hermanas en la oración y en el partimiento del pan, y en todas las cosas cuidar el cuerpo de Cristo, para que sea edificado y se desarrolle, a fin de que el nombre de Dios sea alabado y honrado por medio nuestro, y la boca del que se burla sea cerrada.

Ha de ser mantenido, según fuere su necesidad, por la congregación que le haya elegido, para que todo aquel que sirve el evangelio pueda asimismo vivir de ello, tal y como el Señor lo ha ordenado. Mas si el pastor hiciere algo digno de reprensión, nada se hará con él si no es mediante la palabra de dos o tres testigos. Si pecan serán reprendidos públicamente, para que otros teman.

Mas si el pastor tuviera que huir o fuera conducido al Señor mediante la cruz, en esa misma hora otro será ordenado en su lugar, para que el pequeño pueblo y la manada pequeña de Dios no sea destruida, sino que sea conservada y consolada.

VI. Hemos sido unidos como sigue tocante a la espada: La espada constituye un ordenamiento de Dios fuera de la perfección de Cristo. Castiga y mata a los malvados, y guarda y protege a los buenos. En la ley, la espada fue establecida sobre los malvados para castigo y para muerte, y los gobernantes seculares son establecidos para emplearla.

Mas en la perfección de Cristo sólo se emplea la excomunión, para la amonestación y la exclusión del que ha pecado, sin la muerte de la carne sino sencillamente mediante la advertencia y el mandamiento de que deje de pecar.

Muchos, al no comprender la voluntad de Cristo para nosotros, se preguntarán si un cristiano no puede y debe hacer uso de la espada contra los malvados para protección y defensa de los buenos, o motivados por el amor.

La respuesta nos ha sido revelada por unanimidad: Cristo enseña y manda que aprendamos de él, que es manso y humilde de corazón, y que así hallaremos descanso para nuestras almas. Cristo dice a la mujer hallada en adulterio, no que deba ser apedreada según la ley del Padre (aunque dice: «lo que el Padre me ha mandado, eso he hecho»), sino que con misericordia y perdón y una amonestación de que no peque más, dice: «Ve, y no peques más». Es exactamente así como debemos proceder nosotros también, según la regla de la excomunión.

En segundo lugar algunos preguntan respecto a la espada si un cristiano debe dictar sentencia en disputas y contiendas sobre asuntos terrenales, tales como los incrédulos tienen entre sí. La respuesta: Cristo no quiso decidir ni juzgar entre dos hermanos respecto a su herencia, sino que se negó a ello. Así también debemos proceder nosotros.

En tercer lugar suele preguntarse respecto a la espada si un Cristiano debe servir como magistrado si resulta nombrado a tal cargo. La respuesta es la siguiente: Quisieron poner a Cristo como rey, pero el huyó y no vio en ello la voluntad de su Padre. Nosotros debemos hacer como él hizo y seguirle a él, y así evitaremos andar en las tinieblas. Porque él mismo dijo: «Todo aquel que quiera ve-

nir en pos de mí, niéguese a sí mismo y tome su cruz y sígame». Además él mismo prohíbe la violencia de la espada cuando dice: «Los príncipes de este mundo se enseñorean sobre ellos, etc., pero no sea así entre vosotros». Además Pablo dice: «A los que conoció de antemano, Dios los predestinó a ser hechos conformes a la imagen de su Hijo, etc.» Pedro también dice: «Cristo sufrió —no reinó— dejándoos ejemplo para que sigáis sus pisadas».

Por último, queda claro por los siguientes puntos que no le corresponde al cristiano la magistratura: el gobierno de las autoridades es conforme a la carne, mas el de los cristianos conforme al Espíritu. Sus casas y morada permanecen en esta tierra, la de los cristianos les aguarda en el cielo. Su ciudadanía está en este mundo, la de los cristianos está en el cielo. Las armas de su contienda y guerra son carnales y tan sólo eficaces contra la carne, mas las armas de los cristianos son espirituales, eficaces contra toda fortaleza del diablo. Los mundanos se arman con acero y hierro, mas los cristianos se arman con la armadura de Dios, con verdad, justicia, paz, fe, salvación, y con la Palabra de Dios. En una palabra: así como piensa Cristo nuestra Cabeza, así también hemos de pensar los miembros del cuerpo de Cristo por medio de él, para que no haya división en su cuerpo, lo cual resultaría en su destrucción. Entonces, puesto que Cristo es tal como se escribe acerca de él, así también sus miembros han de ser iguales, para que su cuerpo permanezca entero y unido para su propio progreso y edificación. Porque cualquier reino que esté dividido en sí mismo, será destruido.

VII. Hemos sido unidos como sigue respecto a prestar juramento: El juramento es una confirmación entre los que están discutiendo o haciéndose promesas. En la ley viene mandado que se pronuncie en el nombre de Dios, verazmente y no en falso. Cristo, que enseña la perfección de la ley, prohíbe todo juramento entre sus seguidores, tanto si es veraz como si es falso; ni por el cielo ni por la tierra, ni por Jerusalén ni por la propia cabeza; y esto por el motivo que explica: «Porque no puedes hacer blanco o negro ni un solo cabello». Por lo que se ve claramente que queda prohibido prestar cualquier juramento. No podemos ejecutar lo que se amenaza al jurar, puesto que somos incapaces de cambiar lo más diminuto de nuestra naturaleza.

Ahora bien, hay personas que no creen el sencillo mandamiento de Dios y dicen: «Sin embargo

Dios juró por sí mismo a Abrahán, porque él era Dios (cuando le prometió que le haría bien y que sería su Dios si guardaba sus mandamientos). Entonces, ¿por qué no puedo jurar yo mismo si le prometo a alguien alguna cosa?» La respuesta: Oíd lo que dice la Escritura: «Dios, deseando mostrar más plenamente a los herederos de la promesa la inmutabilidad de su propósito, interpuso un mandamiento, a fin de que por dos cosas inmutables seamos grandemente consolados (porque es imposible que Dios mienta)». Observad el sentido del pasaje: Dios tiene poder para hacer lo que te prohíbe a ti, puesto que para él todo es posible. Dios le juró solemnemente a Abraham, dice la Escritura, a fin de dar fe de que su palabra es inmutable. Eso quiere decir: nadie puede interponerse o desbaratar su voluntad; de manera que él puede cumplir su juramento. Pero nosotros, como dijo Cristo, no podemos ejecutar o cumplir nuestro juramento y por lo tanto no debemos jurar.

Otros dicen que el prestar juramento no puede quedar prohibido por Dios en el Nuevo Testamento cuando había quedado mandado en el Antiguo. Según ellos, lo único que se prohíbe es que se jure por el cielo, la tierra, Jerusalén y nuestra cabeza. Respuesta: oíd la Escritura. Todo aquel que jura por el cielo, jura por el trono de Dios y por aquel que en él se sienta. Observad: queda prohibido jurar por el cielo, que tan sólo es el trono de Dios. ¿Cuánto más queda prohibido jurar por Dios mismo? Ciegos necios, ¿qué es mayor? ¿El trono, o aquel que en él se sienta?

Otros dicen, entonces si está mal emplear a Dios para establecer la verdad, entonces los apóstoles Pedro y Pablo también juraron. Respuesta: Pedro y Pablo tan sólo dan testimonio de aquello que Dios había prometido a Abrahán, cosas que años más tarde nosotros hemos recibido. Pero cuando uno testifica, testifica respecto a realidades presen-

tes, sean buenas o malas. Es así como Simeón habló sobre Cristo a María y testificó: «He aquí, éste ha sido puesto para derribar y levantar a muchos en Israel y para ser señal de contradicción».

Cristo nos enseñó lo mismo cuando dijo: «Sea vuestro hablar Sí, Sí; y No, No; porque todo lo que es más que esto procede del maligno». Dice que vuestro hablar o vuestra palabra ha de ser Sí y No, para que nadie interpreta que él lo permitía. Cristo es simplemente Sí y No, y todos los que le buscan con sencillez, comprenderán su palabra. Amén.

Fragmento de la carta de presentación

Amados hermanos y hermanas en el Señor: Estos son los artículos que algunos hermanos previamente interpretaban mal, de una manera que no cuadraba con su significado verdadero. En ello muchas conciencias débiles hallaron confusión, de manera que el nombre de Dios ha sido severamente insultado, por cual motivo era necesario que fuéramos guiados a un acuerdo en el Señor, lo cual ha sucedido. ¡A Dios sea la alabanza y la gloria!

Amados hermanos, tened en mente lo que Pablo advirtió a Tito. Dice: «La salvífica gracia de Dios se ha manifestado a todos, y nos disciplina, a fin de que neguemos la impiedad y los deseos mundanos, y vivamos vidas sobrias, justas y piadosas en este mundo; aguardando la misma esperanza y la manifestación de la gloria del gran Dios y de nuestro Salvador Jesucristo, quien se dio a sí mismo por nosotros, para redimirnos de toda iniquidad y purificar para sí un pueblo para posesión suya, celoso de buenas obras».

Que el nombre de Dios sea siempre bendito y en gran manera alabado, amén. Que el Señor os de su paz. Amén.

Hecho en Schleithem, el día de San Mateo, Año MDXXVII.